



La desaparición del Insabi ya es oficial, comenzará su proceso para integrarlo al IMSS-Bienestar



A partir del 30 de mayo y en un lapso no mayor de 180 días se dará el pase del Instituto de Salud para el Bienestar (**Insabi**) a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (**IMSS-BIENESTAR**) o la **Secretaría de Salud** (según corresponda).

Y es que este 29 de mayo se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (**DOF**) las reformas, adiciones y derogaciones de la **Ley General de Salud**, mismas en las que se marcó la desaparición del **Insabi**.

Basta señalar que **Santiago Creel**, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, sostuvo que la iniciativa sería “el próximo fracaso” del sexenio del presidente **Andrés Manuel López Obrador (AMLO)**.

Poco después de la votación en la Cámara Alta y durante una breve declaración a medios de comunicación, el abanderado del **Partido Acción Nacional (PAN)** sostuvo que el actual jefe del ejecutivo federal destruye las instituciones que toca. [...]

[La desaparición del Insabi ya es oficial, comenzará su proceso para integrarlo al IMSS-Bienestar - Infobae](#)